



Fecha Mayo 8 de 2024
Al contestar por favor cite este radicado
Radicado S2024050812
RESPUESTA DE FONDO DENUNCIA
Verifique el contenido escaneando el código
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias, D. T. y C. 08 de mayo de 2024
Oficio PC-230

Señor
LUIS DIAZ GELIS
diagelizluis@gmail.com

ASUNTO: Respuesta de Fondo a su Denuncia D-026-2023

Cordial saludo.

Le informo lo siguiente, con el objeto de dar respuesta final a su denuncia radicada en esta Contraloría con el código D-026-2023, solicita de manera urgente a emitir función de advertencia a Transcaribe a efectos de que se abstenga de iniciar la ejecución y den por terminado el contrato con el nuevo operario SONDA S.A.

Antecedentes.

La Contraloría Distrital de Cartagena en fecha 08 de noviembre de 2023, recibe denuncia por parte del señor Luis Díaz Gelis con radicado E202311084, se radica en la Oficina de Participación Ciudadana con el código D-026-2023, se asigna mediante oficio PC-339 de fecha 22 de noviembre de 2023 a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, para ser atendida en Actuación Especial.

Actuaciones Administrativas

- Mediante correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2024 se solicita información a Transcaribe expediente de contrato, actas de junta directiva, pólizas de garantía.
- Se realiza mesa de trabajo en fecha 19 de marzo de 2024 9:30 am en instalaciones de Transcaribe.

Según informe de atención de denuncia anexa, firmada por el doctor Hernando Pertuz Corcho, Director Técnico de Auditoría Fiscal, el Supervisor Antonio Sanchez Ballesteros y el Profesional Universitario Francisco Arcia, se concluye lo siguiente:



Conclusión:

“Teniendo en cuenta que la denuncia que nos ocupa dio lugar a una Actuación Especial a Transcaribe S.A, en la cual se estará liberando el informe definitivo el día 31 de mayo de los corrientes, un vez garantizado el derecho de contradicción al sujeto de control, este órgano de control estará emitiendo una respuesta de fondo, la cual se dará a conocer al denunciante a través de la Coordinación de Participación Ciudadana”.

Soportamos lo anterior, anexando informe de atención de denuncia, contentiva en dos (2) folios.

Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

Anexos -Informe Atención de denuncia
-Encuesta Satisfacción del Ciudadano



RESPUESTA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre solicitante: LUIS DIAZ GELIZ
Origen solicitud: a) Directa: X b) Proceso auditor: c) Otros
No. Radiación: D 026-2023
Tipo de solicitud: a) Petición: b) Queja: c)Reclamo: d) Denuncia: X
Fecha recibido Oficina Participación Ciudadana: 8 de noviembre de 2023
Fecha Remisión Oficina Participación Ciudadana: 22 de noviembre de 2023
2. INFORMACIÓN SERVIDOR CDC:
Nombre: FRANCISCO ARCIA AGUAS
Cargo: Profesional Universitario
Fecha asignación: 6 de febrero de 2024
Fecha respuesta: 8 de mayo de 2024
3. INFORMACIÓN SOLICITUD:
3.1. ANTECEDENTES:
<p>Se desarrolla la Actuación Especial de Fiscalización al Contrato de Prestación de Servicios de Recaudo, Gestión y Control de Flota e información al Usuario del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) de Pasajeros del Distrito de Cartagena de Indias - TRANSCARIBE S.A. TC-SO-001-2023, en atención a Denuncia D 026-2023, interpuesta por el ciudadano Luis Díaz Geliz, en la que entre otros señalamientos hace los siguientes:</p> <p><i>“Los coparticipes han creado un detrimento patrimonial al distrito de Cartagena y en favor de su contratista SONDA S.A, superior a los TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MENSUALES, que en tres años sería la suma de TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS. COLCARD, empresa que tenía la concesión, el costo promedio mensual era la suma de CUATROCIENTO TRES MILLONES DE PESOS, mensuales y con SONDA S.A, la suma es de SETECIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MENSUALES (\$780.000.000.00), siendo el detrimento a Transcaribe mensual de TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$377.000.000.00.), mensuales.</i></p> <p><i>En su escrito el denunciante además, hace referencia a algunas conductas con presunto alcance penal y disciplinario que no son del resorte de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, de las cuales están en conociendo los órganos competentes.</i></p>



3.2. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS:

Mediante correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2023 remitido a la gerencia de Transcaribe S.A., se solicitó la siguiente información:

1. Expediente del contrato TRANSCARIBE S.A. TC-SO-001-2023 y modificaciones (incluyendo todos los documentos de la etapa precontractual, estudios del sector, y proceso de selección- actas de comité evaluador)


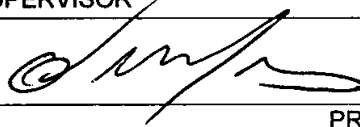
2. Actas de Junta Directiva vigencia 2023

3. Pólizas de garantías que amparen el cumplimiento del contrato 4. Resolución 137 de 2015 (manual de contratación de la entidad y sus respectivas modificaciones hasta la fecha, incluyendo los actos administrativos de adopción.

Se realizó una mesa de trabajo el día martes 19 de marzo de 2024 a las 9:30 en las instalaciones de Transcaribe con la participación de la gerente, y los titulares de la oficina Asesora Jurídica, Dirección de Operaciones y Control Interno, con el fin que se describiera el funcionamiento del sistema de recaudo y control de flota durante la concesión con COLCARD y cómo opera con el contrato celebrado con SONDA.

3.3. RESPUESTA – CONCEPTO. SOLUCIÓN JURIDICA:

Teniendo en cuenta que la denuncia que nos ocupa dio lugar a una Actuación Especial a Transcaribe S.A., en la cual se estará liberando el informe definitivo el día 31 de mayo de los corrientes, una vez garantizado el derecho de contradicción al sujeto de control, este órgano de control estará emitiendo una respuesta de fondo, la cual se dará a conocer al denunciante a través de la Coordinación de Participación Ciudadana.

	REVISIÓN	APROBACIÓN
NOMBRE: HERNANDO PERTUZ CORCHO		
CARGO: DIRECTOR TÉCNICO DE AUDITORIA FISCAL		
FIRMA: 		
NOMBRE: ANTONIO SÁNCHEZ BALLESTEROS		
CARGO: SUPERVISOR		
FIRMA: 		
PROYECTO		
NOMBRE: FRANCISCO ARCIA AGUAS		
CARGO: Profesional Universitario		
FIRMA: 